

Ajuntament de
Castellar del Vallès

Órgano resolutorio: Junta de gobierno local

Carácter: Ordinaria

Fecha: 27/07/2021 13:30:00

Número de propuesta: PRP2021/1311

Nombre: Aprobación concesión subvención a Antonio Martínez Andreu (Museo de Antoni)

Concejalía: Concejalía de Economía

DADO que en el presupuesto del ayuntamiento figura una partida que recoge una subvención nominativa en favor de Antonio Martínez Andreo (Museo de Antoni)

VISTO el escrito presentado por la referida asociación (Registro general núm. 2021/5535, de 29 de marzo de 2021) solicitando la referida subvención y presentando el programa de actividades correspondiente.

Dado que de acuerdo con lo que se prevé en el artículo 22.2.a) de la Ley general de subvenciones, pueden concederse de forma directa, sin promover concurrencia competitiva, las subvenciones previstas nominativamente en los presupuestos de las entidades locales.

VISTO el informe de la jefa de unidad de Cultura, Promoción de la Villa y Turismo, de fecha 6 de julio de 2021

VISTO el informe del interventor accidental núm. 455/2021, de fecha 16 de julio de 2021 La Junta

de Gobierno Local

ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la concesión directa de la siguiente subvención: -

Código: 21/D7/0025

- Beneficiario/a: Antonio Martínez Andreo (Museo de l'Antoni), NIF 39004801K -

Actuaciones subvencionadas: Visitas comentadas de la mayor colección de objetos de la marca Coca-Cola de Europa.

- Importe: 2.000,00 EUR -

Partida presupuestaria: D7-3321-489.19

SEGUNDO.- Autorizar y disponer el gasto, reconocer la obligación de pago y ordenar un pago a cuenta por el importe total de la subvención otorgada.

TERCERO.- Requerir a la beneficiaria para que en el plazo máximo del 31 de enero de 2022 presente la documentación justificativa de la subvención concedida.

VOTACIÓN: Favorable por Unanimidad.

Firmado digitalmente en la fecha que consta en la firma como fedatario de este acuerdo, el Secretario actal., con el visto bueno del Presidente de la Junta de Gobierno Local.

